



Vigilancia Epidemiológica

1. Recolección de la información actualizada

debe ser precisa, completa oportuna y recibirse con la regularidad y continuidad deseable

por lo tanto hay que

Seleccionar los datos necesarios

Reunir los datos necesarios

Establecer las normas de periodicidad

Reunir y compaginar toda la información

Identificar las fuentes de información:

Recibir las notificaciones e informes

Realizar investigaciones especiales, complementarias

registros de antecedentes demográficos (registros civiles), censos de población y vivienda

2. Procesamiento, análisis e interpretación

se atribuyen actividades

a)Elaborar tablas y gráficas

e)Redactar y presentar a los organismos competentes interesados

b)Calcular tasas específicas y establecer razones y proporciones

d)Analizar la información y compararla con los patrones establecido

c)Fijar patrones de comparación

3. Recomendaciones e informes de la Unidad de Vigilancia

informará al organismo o entidad de decisión superior oportunamente

tomar la decisión y ejecutar las medidas de control, o en vías de ejecución

se encargará de publicar un boletín, con el fin de informar a todos los servicios de salud

la situación epidemiológica del país, estado o área sometida a vigilancia

descripciones del problema con cuadros, tasas, gráficos, etc

las medidas de control aplicadas y los resultados obtenidos

4. Acciones de control

dependen de condiciones de estructuración y desarrollo de los servicios de salud,

para que el organismo de vigilancia pueda tener la responsabilidad de participar o realizar las actividades de control

Proteger los susceptibles

Vigilar el cumplimiento de las normas

Orientar o bien realizar el tratamiento y aislamiento los casos.

quimioprofilaxis,

Interferir un brote

saneamiento ambiental

vacunacion